

Acta Extraordinaria 26-2020
7 de agosto del 2020

Acta sesión extraordinaria Nº26-2020

Acta de sesión extraordinaria 26-2020, celebrada el día 7 de agosto del 2020, Sala de Sesiones del Concejo Municipal Distrito de Lepanto al ser las 6:00 p.m. De ese día con la presencia de los señores y señoras:

Luz Elena Chavarría Salazar Neftalí Brenes Castro Aliyuri Castro Villalobos Iriana Gómez Medina Freddy Fernández Morales	Presidente Municipal Concejal Propietario Concejal Propietaria Concejal Suplente Síndico Suplente
AUSENTES	
Gerardo Obando Rodríguez Marianela Reyes Quirós José Luis Juárez Madrigal Allan Manuel Barrios Mora	Concejal Propietario Concejal Suplente Concejal Suplente Concejal Suplente

Contando con la asistencia de la secretaria del Concejo Municipal, katty Montero Arce.

AGENDA.

CAPITULO I COMPROBACION DEL QUORUM Y APROBACION DE LA AGENDA.

CAPITULO II. ORACION

CAPITULO III. PALABRAS DE LA SEÑORA PRESIDENTE LUZ ELENA CHAVARRIA

CAPITULO IV. PUNTO UNICO. PRESENTACION DEL MODULO DOS, IMPARTIDA POR EL ING. JEFFRY BELTRAN DE LA UNGL.

CAPITULO V. ACUERDOS

CAPITULO VI. CIERRE DE SESION

.....
AGENDA.

CAPITULO I COMPROBACION DEL QUORUM Y APROBACION DE LA AGENDA.

La señora Presidenta Municipal Luz Elena Chavarría, realiza la comprobación del quorum, esta es aprobada con tres votos, al mismo tiempo antes de someter a votación la agenda, solicita a los presentes alterar la orden del día e incluir en el punto **CAPITULO IV. PUNTO UNICO:**

ESCOGENCIA DE MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL

Acta Extraordinaria 26-2020
7 de agosto del 2020

CINDEA JICARAL, CODIGO 5835, DELCIRCUITO 04, somete a votación la agenda este es aprobada con tres votos. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos,

II.ORACION

La señora Katty Montero Arce, realiza la oración del día.

CAPITULO IV. PUNTO UNICO. PRESENTACION DEL MODULO DOS, IMPARTIDA POR EL ING. JEFFRY BELTRAN DE LA UNGL.

Se adjunta informe de la comisión de ANALISIS DE LA ELECCION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CINDEA JICARAL. LEPANTO, PUNTARENAS. Literalmente dice así:

Miembros Integrantes de Comisión

Luz Elena Chavarría Salazar = Coordinadora

Aliyuri Castro Villalobos = secretaria

Neftalí Brenes Castro = concejal

Freddy Fernández = Síndico Suplente

ACTA N.º 1—2020

Viernes 7 de agosto del 2020. Hora 6:00 pm, Lugar. Sala de sesiones del Concejo Municipal Distrito de Lepanto. Miembros presentes:

Luz Elena Chavarría Salazar = Coordinadora

Aliyuri Castro Villalobos = secretaria

Neftalí Brenes Castro = concejal

Freddy Fernández = Síndico Suplente.

Agenda

Artículo.1. Comprobación de Quorum

Artículo.2. Punto Único, Análisis de expediente. Elección Junta Administrativa CINDEA Jicaral, Circuito Escolar Jicaral (04).

Artículo. 3.Acuerdos.

Artículo.4. Cierre sesión.

Artículo.1. Se comprueba Quorum

Artículo.2. Punto Único, Análisis de expediente. Elección Junta Administrativa CINDEA Jicaral, Circuito Escolar Jicaral (04).

Se recibe documentación que consta en el expediente de la Junta Educativa del CINDEA de Jicaral.

En sesión ordinaria del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto en el acta número 21-2020 realizado el día 21 de julio del 2020, se incluye el OFICIO-DREPE-CDJD-Nº 079-2020, con fecha 17 de Julio del 2020 enviado por la directora del CINDEA de Jicaral, la señora Aurora Juárez Zúñiga. Fue recibido el 17 de Julio del 2020, en Este documento consta de: 5 nominas, la 1, 2, 3, y 5 consta de 7 integrantes y la numero 4 consta de 8 integrantes. En la nómina 1 y 2 se encuentran errores como: omisión del segundo apellido de las personas propuestas (1º y 2º ternas).

Acta Extraordinaria 26-2020
7 de agosto del 2020

Se procede a enviarle un Oficio SM-214-07-2020 al MSC. Juan Antonio Quirós Campos, Supervisor del circuito 04 MEP, con la solicitud de la corrección de las nóminas.

2. En el acta número 22-2020, Sesión del Concejo Municipal celebrada el día 28 de julio del 2020. Se recibe nóminas, con el mismo número de OFICIO-DREPE-CDJD-N° 079-2020, Con fecha del 17 de Julio del 2020. Sin firma, consta de 9 páginas, La nómina número 2 vuelve a tener el error de faltante de segundos apellidos

También se encuentra que en el acta de concejo de profesores N°3 que consta de 9 páginas, inicia con fecha del 18 de junio y en el artículo 43 indica que el lunes 22 de junio mediante reunión extraordinaria de concejo las ternas se aprobarán en definitivo y en el artículo 44 de la misma acta indica que, se cierra sesión el día 23 de junio.

Analizando las inconsistencias en las fechas y en las ternas incompletas, se procede a indicarle al supervisor que debe de corregir y se le marcan los errores presentes mediante **oficio SM-232-07-2020**.

Al notarse estos errores, el Concejo Municipal, acuerda apegarse al reglamento de Juntas, específicamente del artículo 10, artículo 11, artículo 12, artículo 13, artículo 14 y artículo 15.

Por eso se le envía otro oficio SM-224-07-2020, al MSc. Juan Antonio Quirós Campos, Supervisor del circuito de Jicaral (04) Dirección Regional Peninsular, indicándole que el Concejo Municipal Mociona que deben de apegarse al reglamento de Juntas de Educación y Juntas Administrativas.

3. El 31 de junio del 2020 se vuelve a recibir documentación de parte del CINDEA de Jicaral, en este caso las actas muestran inconsistencias en las fechas, nuevamente se le indica al supervisor que deben de hacer las correcciones necesarias.

4. El acta número 24-2020, celebrada el 4 de agosto del 2020, envían de nuevo las actas, pero estas también presentan incoherencias en las fechas; este mismo día, el Concejo Municipal sesiona al ser las 5:00 pm y la señora directora del CINDEA de Jicaral, Aurora Juárez Zúñiga, presenta las actas y ternas al ser las 7:45 pm. Dentro de toda la documentación se recibe una declaración jurada de la señora Aurora, declarando que el registro de firmas que presenta para las ternas para la elección de la Junta Administrativa del Cindea de Jicaral, se encuentra en conformidad según lo establecido en el artículo 13 del reglamento de Juntas de Educación y Administración, y también adjunta una certificación de miembros postulantes de la Junta Administrativa del CCINDEA de Jicaral donde declara que los postulantes fueron presentados al concejo de profesores el día de junio del presente año, por medio de la aplicación TEAMS y ratificados en la reunión el 23 de

Acta Extraordinaria 26-2020
7 de agosto del 2020

junio. La documentación que hasta el momento han presentado solo viene firmado por la señora Aurora Juárez Zúñiga.

Esta comisión analizando que el supervisor encargado de enviar la documentación al concejo no registra firma en ninguno de los documentos presentados, consideramos que faltaríamos al cumplir el reglamento de Juntas, específicamente en el artículo 12 y 15, pero para agilizar el trámite se propone llamar al supervisor, Msc. Juan Antonio Quirós Campos y a la directora Aurora Juárez Zúñiga, para indicarles que se necesita un oficio firmado por el Supervisor donde nos respalde que el proceso fue apegado al reglamento de Juntas, esto para hacer el nombramiento de la junta del CINDEA de Jicaral, para el día viernes 7 de agosto del 2020 en sesión extraordinaria del Concejo Municipal; se intenta llamar vía telefónica y por mensajería de WhatsApp a la directora del Cindea y al Supervisor a cargo, pero no se recibe respuesta alguna.

Esta comisión procede a analizar nuevamente los artículos del 10 al 15 del reglamento de Juntas y el dictamen de la contraloría del 25 de octubre del 2017 Oficio DJ-1269 en donde el documento nos indica en la parte VI, en las conclusiones, específicamente el punto número 2, que literalmente dice así:

“Nº2. Conforme al reglamento actual, se mantienen las prohibiciones señaladas en el sentido de que los miembros de la Junta no pueden ser parientes entre sí y no pueden ser parientes por afinidad y consanguinidad hasta el tercer grado inclusive de quien ejerza la dirección del centro educativo ni de los miembros del Concejo Municipal. A lo anterior se suma que tampoco podrán ser miembros de dichas Juntas los miembros del Concejo Municipal, el alcalde, Vicealcaldes o intendente, entre otros cargos que por la naturaleza y funciones de los mismos determine la respectiva Municipalidad o el Ministerio de Educación Pública en virtud de la eventual existencia de un conflicto de interés.

Basado en todo lo anterior, la comisión I analiza las nóminas recibidas para la elección de los miembros de la Junta Administrativa del CINDEA Jicaral circuito (04) de Jicaral, Lepanto. Recomienda al concejo Municipal el nombramiento de las siguientes personas:

Terna 1.

Mainor Gerardo Brenes Solórzano, cédula: 204180592

Terna 2.

Orvin Gerardo Rosales Arce, cédula: 601840515

Terna 3.

Sonia de los Ángeles Zúñiga Trigueros, cédula: 602050817

Terna 4.

Wilson Zúñiga Montes, cédula: 602990684

Terna. 5

Acta Extraordinaria 26-2020
7 de agosto del 2020

Silvia Elena León Valverde, cédula: 502370202

Artículo. 3.Acuerdos.La comisión Específica para la elección de la Junta Administrativa del CINDEA Jicaral, Circuito Escolar (04) acuerda recomendar al concejo Municipal el nombramiento de las siguientes personas:

Mainor Gerardo Brenes Solórzano, cédula: 20418059

Orvin Gerardo Rosales Arce, cédula: 601840515

Sonia de los Ángeles Zúñiga Trigueros, cédula: 602050817

Wilson Zúñiga Montes, cédula: 60299068

Silvia Elena León Valverde, cédula: 502370202

Artículo.4. Cierre sesión. Se cierra la reunión al ser las 6:00 pm.

CAPITULO V.ACUERDOS

Inciso a.

ACUERDO N° 1. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración recomendación de parte de la Comisión de la Junta para el análisis de la Elección de los miembros de Junta Administrativa CINDEA, Jicaral, circuito 04, se **ACUERDA** con tres votos, aprobar el nombramiento de la Junta Administrativa de Educación del CINDEA Jicaral, código 5835 del circuito 04 de la Dirección Regional de Educación Peninsular, distrito Lepanto, Puntarenas.

Con los siguientes miembros:

Mainor Gerardo Brenes Solórzano, cedula: 204180592

Orvin Gerardo Rosales Arce, cedula: 601840515

Sonia de los Ángeles Zúñiga Trigueros, cedula: 602050817

Wilson Zúñiga Montes, cedula: 602990684

Silvia Elena León Valverde, cedula: 502370202. **ACUERDO APROBADO.**

Inciso b.

ACUERDO N° 2. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, **ACUERDA** con tres votos, indicarle a Supervisor suministrar los siguientes documentos antes juramentados a las personas que fueron nombrados traer en la juramentación los siguientes documentos:

1- Fotocopia de cedula

2-Hoja de delincuencia. Y aportar cedula de identidad el día de la Juramentación. Una vez ratificado se envía el acuerdo. **ACUERDO**

APROBADO.

CAPITULO VI . CIERRE DE SESION

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 7:15 p.m ese día.

_____	sello	_____
PRESIDENTE		SECRETARIA

Acta Extraordinaria 26-2020
7 de agosto del 2020

.....UL.....